## JUNTA UNIVERSITARIA

28 de mayo de 1980

# ACTA № 221

# CONTENIDO

Pág.	. 1		Articulo I. Informes	
		1)	Proyecto de Ley sobre financiamiento de las Universidades	
		2)	Solicitud de CONARE	
Pág.	2	. 3	Distribución de Lista de Científicos	
			cículo II. Licitación № 19-79 "Compra Equipo de Radio y Televisión".	
Pág.	3		zículo III. Licitación Pública № 22-79 ompra de equipo para oficina".	
Pág.	5	Art	iculo IV. Asuntos Varios	

#### JUNTA UNIVERSITARIA

28 de mayo de 1980

#### ACTA Nº 221

ASISTENTES: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector

Dr. Rodrigo Gamez Lobo

Dr. Federico Vargas Peralta

Lic. Eugenio Rodriguez Vega

Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Ronald García, Dr. Chester Zelaya, Dipl. Enrique Góngora y el Lic. RulamánVargas, Auditor.

- Se inicia la sesión a las 12:20 m.

ARTICULO I. INFORMES

# 1) Proyecto de Ley sobre financiamiento de las Universidades

EL RECTOR explica que se trata del proyecto de ley que remitió el Presidente Carazo para el financiamiento de las universidades. Como particularidad, en la exposición de motivos (da lectura a la página 2, penúltima párrafo) se nota que los ingresos propuestos están totalmente condicionados a la derogatoria de la Ley de Ensamble.

Por otro lado, deja totalmente por fuera a la UNED.

Al respecto señala el señor Rector que pondrá un telegrama a don Hernán Sáenz, a doña María Eugenia Dengo, al Presidente de la Asamblea Legislativa y alos Jefes de Fracción.

## 2) Solicitud de CONARE

EL RECTOR informa que el CONARE les solicita que se prorrogue por tres meses más el tiempo para presentar los informes de la Comisión Interinstitucional a los Consejos Universitarios.

Después de discutirlo, se aprueba.

an office of the man better

SE ACUERDA APROBAR la solicitud de CONARE en el sentido de prorrogar por tres meses más la presentación de los informes de la Comisión Interinstitucional, a los Consejos Universitarios.

## 3) Distribución de lista de científicos

El Rector distribuye dicha lista con el fin de que algunos de esos nombres sean considerados para integrar la comisión. Se cambian impresiones.

ARTICULO II. LICITACION № 19-79 "Compra de Equipo de Radio y Televisión".

EL RECTOR explica que esta licitación era muy grande y así se sacó, pero mientras tanto se pusieron de acuerdo con la Compañía Española que va a suplir parte de este equipo por un convenio con el Ministerio de Hacienda, y que era lo más conveniente para la UNED. Se recomienda dejar desiertos varios items (les da lectura) porque estos items -salvo alguna excepciónson artículos que nos van a suplir los españoles. Pero como quedaban algunas cosas que no podía suplirlas España, es necesario que las adjudique la Junta, y para eso se hizo una comisión que hizo su recomendación en la que participó gente de Audiovisuales, y muy eficientemente don Agustín Gámez.

Hay que hacer notar dos cosas: 1) que se otorgan a los oferentes que ofrecieron un precio más barato salvo en los casos que se indican expresamente, que son los items 41-42- y 43. Hay alguna compañía que en algunos items presentó ofertas más baratas pero que estaban fuera del cartel, como el caso de Importadora Fotográfica.

Al respecto el DR. ZELAYA aclara por que razón quedó fuera del cartel la casa Importadora Fotográfica. Dice que ha ocurrido que las casas representantes abusan en cuanto a precios, presentan unas cotizaciones muy altas y la empresa matriz ofrece precios relativamente más bajos. Ellos están pidiendo que se presente "el principal", que es una cotización que viene ya desde la casa matriz. Hay casos en que no se ajusta lo que viene de la casa matriz con respecto a lo que la representada aquí ofrece, normalmente más alto, pero sirve para comparar si hay una diferencia muy desproporcionada entre el precio real con el que sale de la casa matriz, con el que aquí se o-

frece. IFSA estaba cotizando a nombre de la National y hubo un defecto en la presentación porque esta casa la están inscribiendo como MATUCHISKA de Casta Rica.

EL DR. GARCIA explica que un item si lo presentaron bien y fue el único que se le adjudicó, No estaba representando a la Matuchiska sino a la Kodak.

Los equipos que se están adjudicando son de muy buena calidad. La otra, aunque era más baja, no es tan buena.

El Dr. García explica que hay una carta de don Agustín Gámez al Proveedor en que le explica que la adjudicación se hizo con base en el estudio técnico que se hizo en Audiovisuales.

Se analiza ampliamente y todos los miembros coinciden en adjudicar a SO-NY pues es una marca de gran prestigio. Se explica además, que se hizo la consulta al Ing. Guzmán. Además siempre se revisa que se adjudique al más bajo y después que esté fundamentado racionalmente.

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación № 19-79 "Compra de Equipo audiovisual para Producción y Reproducción," por un monto total de \$793.668,90 en la forma siguiente.

ADJUDICAR a la Firma Electro Impex S.A. los items siguientes: 3-7-8-9-12-21-26-29-30-33-34-37-38-39-40-41-42-43-46-47-48-49-50 por un monto de \$\psi\$765.086.10.

ADJUDICAR a la firma DIMA S.A. el item 51 por un monto de \$8.820.00.

ADJUDICAR a la firma Industrias Fotográficas S.A. el item 53 por un monto de \$\psi 19.762.80.

DECLARAR DESIERTOS los items siguientes: 1-2-4-5-6-10-11-13-14-15-17-18-19-20-22-23-24-27-28-31-32-35-36-44-45-52-54-55-16-25. ACUERDO FIRME.

ARTICULO III. LICITACION PUBLICA № 22-79 "Compra de equipo para oficina".

EL RECTOR da lectura a la recomendación del Consejo de Rectoría en su sesión  $N^{\Omega}$  026-80 con respecto a esta licitación.

WL DR. GARCIA explica que la recomendación original era dividir el item 1 una parte para Olivetti y otra para Olympia, pero en el Consejo se consideró que no tiene tan buen servicio, la diferencia es muy poca, la calidad es mucho mejor y además de eso, tenemos casi todo el equipo Olympic por el buen desempeño de este equipo.

Se discute ampliamente sobre la calidad de las máquinas que se ofrecen.

EL ING. SAGOT pregunta si no sería más lógico solicitar a la Contraloría una compra directa, cuando se sabe de antemano que se va a comprar a una firma determinada. Manifiesta que le da la impresión de que no es una cosa seria el sacar una licitación a sabiendas de antemano que se adjudicaría a IBM y nadie más.

Dice que no le gusta el procedimiento.

were of agent areas in theme

RL DR. GARCIA aclara que no se puede hacer por compra directa porque se excede de los \$10.000.00. De acuerdo a la Ley de Aministración Pública, sólo se puede pedir cuando no hay competencia y en este caso hay competencia. Además, la institución se reserva el derecho de adjudicar aquellas máquinas o aquel equipo que considere que es de mejor calidad, ya sea por razones de precio, calidad, etc. que se deben tomar en cuenta a la hora de analizar una licitación. También se logrammejor precio, al haber competencia.

Se discute ampliamente y se aprueba. The service of the service of

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación Nº 22-79 "Compra de equipo de oficina" por un monto total de \$192.418.00 en la forma siguiente:

#### ADJUDICAR

A la firma Carlos Federspiel el Item Nº 1: la compra de 21 máquinas de escribir manuales con un carro de 38cm. marca Olympia por un total de (83.643.00.

A la firma Carlos Federspiel el item Nº 2 "Compra de máquina de escribir manual con carro de 60 cm, marca Olympia por un total de \$5.425.00.

A la firma IBM de Costa Rica el item  $N^{\circ}$  3, compra de 11 máquina de escribir eléctricas con un carro de 38 cm, se recomienda de la siguiente manera:

Cinco máquinas modelo 895 con corrector automático incorporado por un total de \$49.950.22.

Seis máquinas eléctricas modelo 835 sin corrector incorporado automático, por un total de \$53.400.00.

Se declara desierto el item № 4 para la compra de una calculadora por cuanto ninguna casa cotizó.

with the standard of the land the standard

The state of the second and the

ACUERDO FIRME.

dire -

### ARTICULO IV. ASUNTOS VARIOS

EL RECTOR da lectura a la nota que le envió el Lic. Rulamán Vargas en la que solicita permiso del 4 al 11 de agosto próximo para asistir al VI Congreso Nacional de Economistas que tendrá lugar en Ciudad de México del 4 al 8 de agosto próximo.

SE ACUERDA AUTORIZAR el permiso con goce de sueldo del 4 al 11 de agosto de 1980, al Lic. Rulamán Vargas Villalta, para asistir al VI Congreso Nacional de Economistas que tendrá lugar en México del 4 al 8 de agosto próximo.
ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 2:10 horas.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO

RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO

VICERRECTOR

CDG/mdr